

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / JAW / MDC / DVL / RPM / MVB / mla.-



Secretaría
municipal 44
0-3044

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3610 /

CAUQUENES,

03 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 280 de fecha 24 Julio de 2023 de Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Combustible, necesario para normal funcionamiento de vehículos Municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Combustible, necesario para normal funcionamiento de vehículos Municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-908-CM23 en estado Guardada del Proveedor COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., por un valor de \$ 20.000.000

DECRETO:

- 1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, por un valor de **\$ 20.000.000- Exento de impuesto**, para la adquisición de Combustible, necesario para normal funcionamiento de vehículos Municipales.
- 2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de Combustible, necesario para normal funcionamiento de vehículos Municipales, por el monto de **\$ 20.000.000- Exento de impuesto**, con el proveedor **COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, en conformidad a Memo N° 280, de fecha 24/07/2023 de Dirección de Tránsito, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-03-001 (1-1) "Para vehículos"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.